

Panamá, 28 de mayo de 2024.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos de
Compañía Azucarera La Estrella, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos de Compañía Azucarera La Estrella, S.A. (el "Emisor") por la suma de hasta Sesenta Millones de Dólares (US\$60,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos, registrada bajo la Resolución SMV No.126-16 de 9 de marzo de 2016 y sus posteriores modificaciones (la "Emisión"), garantizada bajo un fideicomiso de garantía con BG Trust, Inc. (el "Fiduciario").

De igual forma nos referimos a la nota fechada 27 de febrero de 2024, en la cual el Emisor presentó la actualización del estatus y los valores de las fincas autorizadas a vender para su correspondiente ratificación por parte de los Tenedores Registrados de la Emisión.

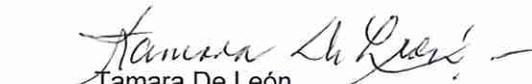
En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les notificamos que hemos recibido el consentimiento de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión para lo siguiente:

- (i) Aprobarle al Emisor la actualización de las fincas en plan de venta según han sido detalladas en los Anexos No.1, No.2, No.3, con sus respectivos valores y uso de fondos (luego de deducir aproximadamente el 10% del valor de venta para gastos) y
- (ii) Autorizar al Fiduciario a emitir las respectivas minutas de consentimiento para la segregación, escisión y/o liberación de los gravámenes constituidos a su favor, según corresponda, a fin de realizar los trámites antes indicados.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Valerie Voloj
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.